



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0028993/2010

VISTO:

El pedido formulado por la Bioq. Graciela Z. Chiapella, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado Cooperativo.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 21 de la Ordenanza N° 1/03 HCD de esta Facultad.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

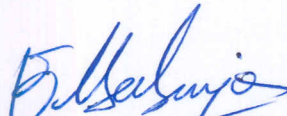
Artículo 1º.- Otorgar a la Bioq. Graciela Z. Chiapella, una prórroga de 12 (doce) meses a partir del 19 de Junio de 2013 para finalizar la Carrera de Doctorado Cooperativo.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómesese nota. Comuníquese y Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A CATORCE DÍAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.**

RESOLUCION N°:
EB/mc

426


Prof. Dra. ELBA I. GUJÓN
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



 Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC


DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.